MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

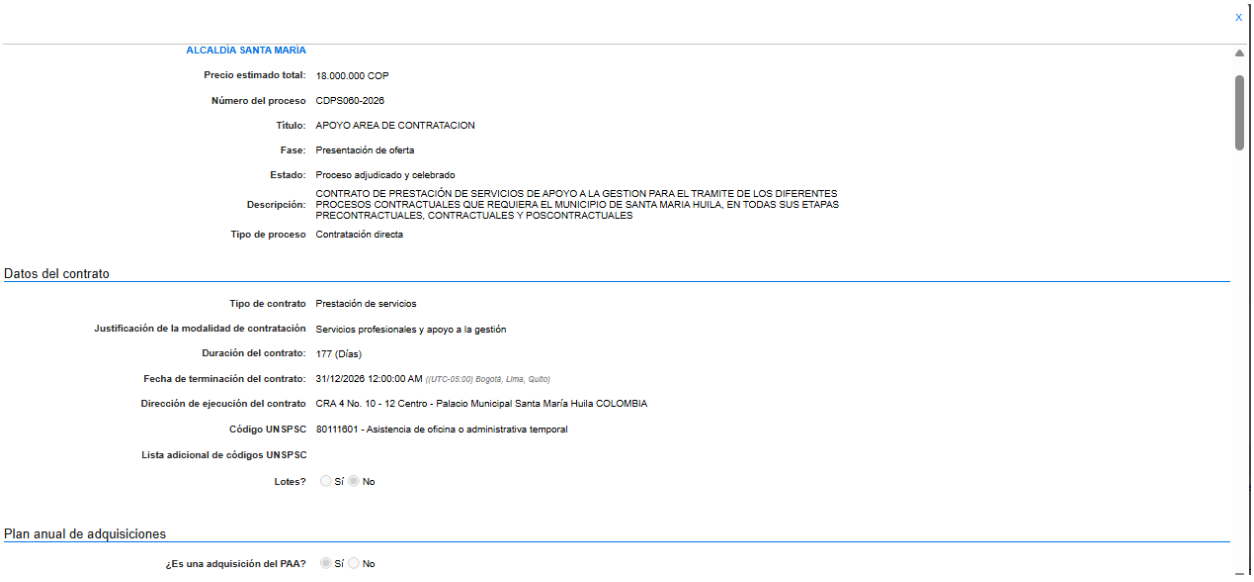
El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE TALENTO HUMANO Y EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios de apoyo a la gestión, para brindar apoyo a la administración municipal y a la secretaria de Gobierno, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II:

1.



ALCALDÍA SANTA MARÍA

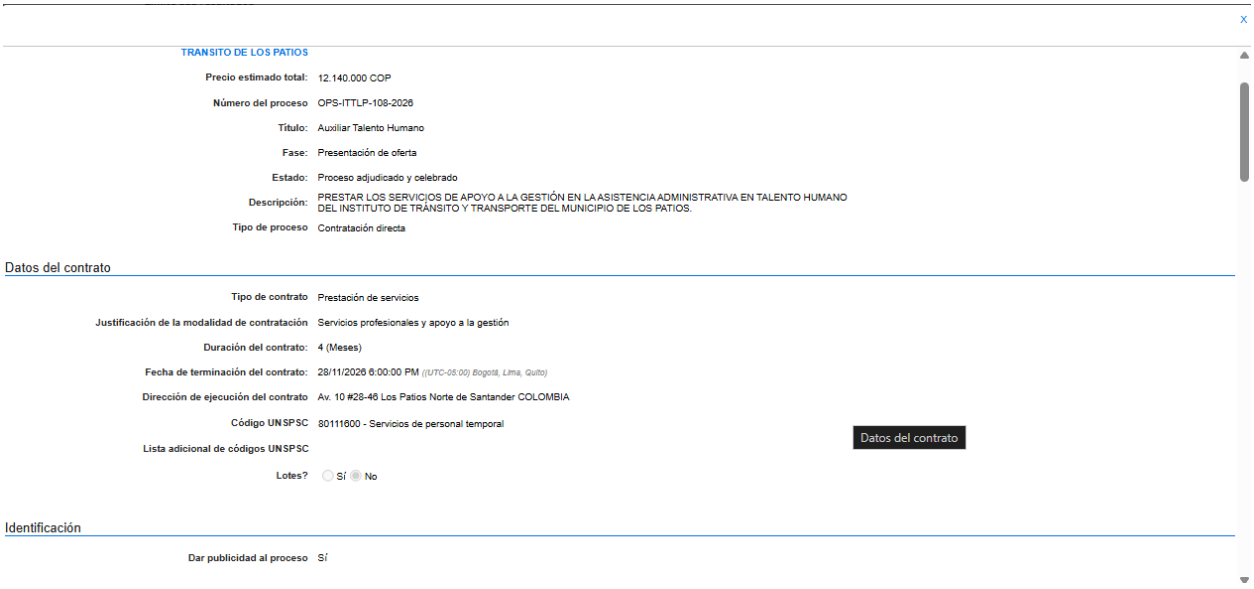
Precio estimado total:	18.000.000 COP
Número del proceso	CDPS060-2026
Título:	APOYO AREA DE CONTRATACION
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL TRAMITE DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA, EN TODAS SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	177 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 4 No. 10 - 12 Centro - Palacio Municipal Santa María Huila COLOMBIA
Código UNSPSC	80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No



TRANSITO DE LOS PATIOS

Precio estimado total:	12.140.000 COP
Número del proceso	OPS-ITTLP-108-2026
Título:	Auxiliar Talento Humano
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	28/11/2026 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Av. 10 #28-46 Los Patios Norte de Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

Datos del contrato

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación y además de la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se pagan honorarios correspondientes a las actividades desarrolladas por el contratista mediante actas parciales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia profesional, los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar, precisando que los mismos se fijaron en razón del análisis del sector, donde se verifican valores históricos de contratos similares suscritos.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

NORMATIVA APLICABLE:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines esenciales del Estado.

Dado lo anterior, la Secretaría de Gobierno de Filadelfia requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural con experiencia en gestión administrativa para que preste sus servicios brindando apoyo en los procesos, programas y planes a ejecutarse desde la secretaría de gobierno del municipio de filadelfia, caldas.
La formación del contratista, y su experiencia en la secretaria de Gobierno del municipio de Filadelfia, permitirá que el contratista asignado brinde apoyo a la gestión en actividades como: Apoyar los procesos administrativos y operativos de Talento Humano de la Secretaría de Gobierno, incluyendo la organización y actualización de archivos y bases de datos, el apoyo a procesos de vinculación y novedades de personal, la elaboración de documentos e informes, la atención a servidores y contratistas, y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como las demás actividades relacionadas asignadas por el supervisor del contrato.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyo elemento tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior a cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

a. Sector primario o sector agropecuario.
b. Sector secundario o sector industrial.
c. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y, de apoyo a la gestión, el gobierno.

Es indispensable aclarar que los primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual. En el presente caso, corresponde a contratar los servicios de una persona natural con

experiencia en el área de Gestión Humana para brindar apoyo a la Administración Municipal, específicamente en la Secretaría de Gobierno, a fin de contribuir al cumplimiento de las metas y proyectos a ejecutarse en el municipio.

De igual manera, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la Administración Municipal, se requiere que el contratista brinde apoyo en las actividades relacionadas con los procesos de contratación, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad, contribuyendo a la adecuada gestión, organización y seguimiento de los trámites contractuales que le sean asignados.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual serán llevadas a cabo por una persona natural, no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de estas.

PERSPECTIVA TÈCNICA: Para la ejecución del objeto contractual se requiere de una persona natural con experiencia mínima en contratos de apoyo a la gestión con capacidad para suscribir los mismos.

Este documento hace parte integral de los estudios y documentos previos del contrato que se suscriba.

Dado en Filadelfia, Caldas, septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
Paula Andrea Castaño Galvis
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Filadelfia Caldas